



*ANUNCIO de 18 de mayo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Anexo a proyecto para nueva LAMT, de 20 kV, de enlace entre la STR "Malpartida" y CT "Arenas II" para dotar de nuevo suministro a la zona industrial de Malpartida de Cáceres". Término municipal: Malpartida de Cáceres (Cáceres). Expte.: AT-8850-1. (2022080680)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Anexo a proyecto para nueva LAMT, de 20 kV, de enlace entre la STR "Malpartida" y CT "Arenas II" para dotar de nuevo suministro a la zona industrial de Malpartida de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.
3. Expediente/s: AT-8850-1.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de conductor desnudo por conductor aislado trenzado en el tramo del trazado de la nueva LAMT cercano a la charca existente, entre los nuevos apoyos proyectados n.º 3 y n.º 5, a petición del Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Parte 1.- LAMT de enlace proyectada:
    - Inicio: Apoyo 3 del proyecto inicial.
    - Fin: Apoyo 5 del proyecto inicial.
    - Longitud: 0,355 km
  - Parte 2.- LSMT- proyectada:
    - Inicio: Apoyo 10 del proyecto inicial, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
    - Fin: Celda proyectada en el CT "Las Arenas 2" en polígono Residencial Las Arenas.



— Longitud: 0,567 km.

Tipo de líneas: Aérea y subterráneas, en simple circuito.

Tensión de servicio : 20 kV

Tipo de conductor:

— Tramo aéreo: RVHS 12/20 kV, sección 3 x 150 mm<sup>2</sup> + H16/50 AC.

— Tramos subterráneos: HEPRZ1-AL 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup> .

Emplazamiento de las líneas: Residencial Las Arenas , calles La Serena, La Vera y del Ambroz en el término municipal de Malpartida de Cáceres.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 18 de mayo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

